

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

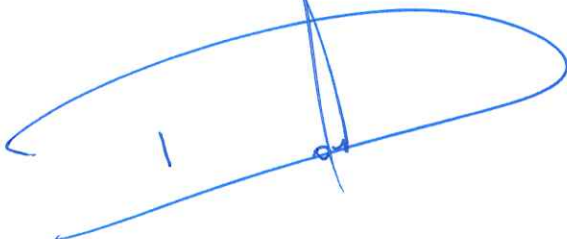
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0073/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0073/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0004.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 16 de enero de 2020

CC. REGULO MARTÍNEZ CAZAREZ.-PRESIDENTE
ALFONSO CAZARES LÓPEZ.-SECRETARIO
JOSÉ VALENTE CAZARES MARTÍNEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO XAHUAYALULCO

200078

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0592.2015 de fecha 10 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 145.266 Metros cúbicos	13	1	13	22251672	22251684
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 27.237 Metros cúbicos	3	1	3	22251685	22251687
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 368.296 Metros cúbicos	33	1	33	22251688	22251720
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 69.056 Metros cúbicos	7	1	7	22251721	22251727
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 99.833 Metros cúbicos	24	1	24	22251728	22251751
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.506 Metros cúbicos	1	1	1	22251752	22251752
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 260.442 Metros cúbicos	24	1	24	22251753	22251776
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 48.833 Metros cúbicos	5	1	5	22251777	22251781
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 16.983 Metros cúbicos	2	1	2	22251782	22251783
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.184 Metros cúbicos	1	1	1	22251784	22251784
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 7.148 Metros cúbicos	1	1	1	22251785	22251785
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.340 Metros cúbicos	1	1	1	22251786	22251786
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 47.084 Metros cúbicos	5	1	5	22251787	22251791



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0073/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0004.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 16 de enero de 2020

200078

Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 100.581 Metros cúbicos	10	1	10	22251792	22251801
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 5.719 Metros cúbicos	1	1	1	22251802	22251802
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, brazuelos, <i>Prunus capuli</i> , (Capulin), 2.094 Metros cúbicos	1	1	1	22251803	22251803

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

132 FOLIOS.

ORPH*AVP*EGA

